



# TRANSDURAL Cía. Ltda.

TRANSPORTE PESADO

T. 40298

Quito <sup>PO</sup> F

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CIUDAD

LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO GERENTE DE TRANSPORTE PESADO DURAL TRANSDURAL CIA LTDA COMEDIDAMENTE SOLICITO.

Acompaño la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil a fin de que previas las formalidades de ley se digne registrar la cesión de participaciones de los cónyuges Arrobo Luzuriaga Elgio Vicente y Rosa Camrita Cherrez Eguez. los que han cedido a favor del socio Luis Abelardo Chávez Toscano con cédula 170922224-2 quien actualmente tiene 290 participaciones.

Practicada la diligencia se servirá conceder la lista actualizada de socios de la Institución.

Es justo y legal este pedido.

Quito 20 Julio 2012.

**TRANSDURAL**

Cia. Ltda

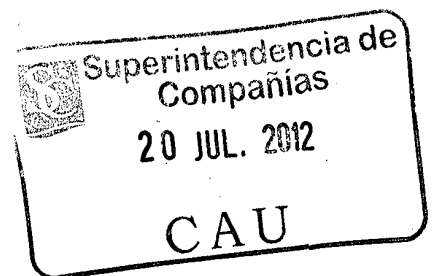
RUC: 1792066573001

*Luis Chavez*  
Sr. Luis Chavez Toscano

Gerente - General

V  
OK

**ESCANEAR** con Cambio  
Se registró la Cesión de Participaciones  
24/07/12





NOTARIA  
CUARTA

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

ESCRITURA N°. 012114

RAZON: Cernico que los aranceles notariales de este  
acto/contrato, fueron cancelados con la factura  
N° 144497 por el valor de: USD. 30.09  
Quito a, 2 - JULIO - 2012

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

ELGIO VICENTE ARROBO LUZURIAGA

Y

ROSA CARMITA CHERREZ EGUEZ

A FAVOR DE:

LUIS ABELARDO CHÁVEZ TOSCANO

CUANTÍA: \$ 200,00

DI 3 COPIAS

L.C.A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el  
día de hoy lunes dos de julio del año dos mil doce,

ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO  
CUARTO (E) DE ESTE CANTÓN, comparecen por una parte los

cónyuges señores ELGIO VICENTE ARROBO LUZURIAGA y ROSA CARMITA CHERREZ EGUEZ, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor LUIS ABELARDO CHÁVEZ TOSCANO, de estado civil casado con la señora Rosa Piedad Ubidia Ríos, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que conste el siguiente contrato de transferencia de participaciones de TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CÍA. LTDA., contenida en los siguientes términos. PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Comparecen a la celebración del presente documento por una parte en calidad de cedente los cónyuges Elgio Vicente Arrobo Luzuriaga y Rosa Carmita Cherrez Eguez, casados, por sus propios derechos y por otra en calidad de cesionario el señor Luis Abelardo Chávez Toscano, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes de forma libre y voluntaria y por sus propios derechos, convienen en lo siguiente. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.- Transporte Dural Transdural Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón



NOTARIA  
CUARTA

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**



Notaría 4ta.  
Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, el treinta y seis de octubre del año dos mil seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero seis punto Q punto I punto J punto cero cuatro cinco tres seis, del veinte y dos de noviembre del dos mil seis, inscrita en el registro mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el veinte y seis de diciembre del dos mil seis, con un capital de seiscientos dólares americanos dividido en seiscientas participaciones de un dólar cada una DOS.- (La junta

General extraordinaria y universal de socios de Transporte Dural Transdural Cía. Ltda., celebrada el

veinte y dos de junio del dos mil doce, conforme al acta certificada que se adjunta decidió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones sociales conforme consta en este referido documento. TERCERA. -

OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes los socios cedentes Elgio Vicente Arrobo Luzuriaga y Rosa Carmita

Cherrez Eguez casados por sus propios derechos Uno) autoriza, cede y transfiere doscientas participaciones

sociales de un dólar cada una esto es las cien participaciones que cada uno tiene en la Compañía

Transporte Dural Transdural Cía. Ltda., es decir la totalidad de las mismas a favor del señor LUIS ABELARDO

CHAVEZ TOSCANO con cédula uno siete cero nueve dos dos dos dos cuatro guión dos, con todos los beneficios

activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente se protocolizan junto con la presente escritura pública, certificación original del acta de junta general extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de integración de capital social. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura de cesión de participaciones es de Doscientos Dólares Americanos. SEXTA.- MARGINACIÓN.- De la presente escritura pública se sentará la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, como al margen de la inscripción respectiva. SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Las partes libre y voluntariamente autorizan a que por si o por interpuesta persona puedan inscribir esta escritura de cesión de participaciones en el registro mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Samuel Changoluisa Zapata, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula número diecisiete guión mil novecientos noventa y uno guión diecisiete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos



NOTARIA  
CUARTA

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**



previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

*Eligio Arrobo* ✓



ELGIO VICENTE ARROBO LUZURIAGA  
C.C. 170553212-3

*Rosa Cherez* ✓



ROSA CARMITA CHERREZ EGUEZ  
C.C. 0501459341

*Luis Chavez* ✓



LUIS ABELARDO CHÁVEZ TOSCANO  
C.C. 170922224.2

*Lider Moreta Gavilanes*  
EL NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACION

*Notaría 4ta*

*Ger Morcia Ga*  
 Quito - Ecuador

PROVINCIA  
 CANTON  
 ZONA

FECHA DE EMISION  
 VALOR

ESTADO CIVIL  
 TIPO DE EMPLEO  
 TIPO DE VIVIENDA  
 TIPO DE VEHICULO  
 TIPO DE COMUNICACION

27-7-2012

CIUDADANIA  
 DHERREZ EGUEZ ROSA CARMITA  
 COTOPAXI / PANDUO / EL CORAZON  
 31 OCTUBRE 1944  
 001 0108 06641 F  
 COTOPAXI / PANDUO / EL CORAZON

ECUADOR 00108-06641-1  
 ESTADO EL Dpto. LIZURTASA  
 SEGURIDAD EMPLEADO PRIVADO  
 ABELARDO CHERREZ  
 ROSA CHERREZ  
 31/10/1944  
 REN 0103945

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2009/2011

108-0014  
 NÚMERO

1788632123  
 CÉDULA

ARROSO LIZURIAGA ELIO VICENTE

PROVINCIA CANTON  
 CHIMBACALLE PARROQUIA

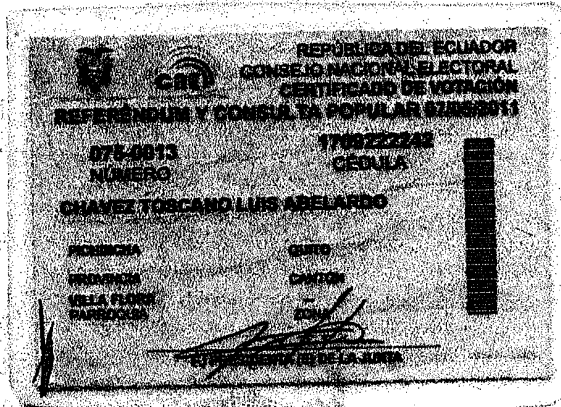
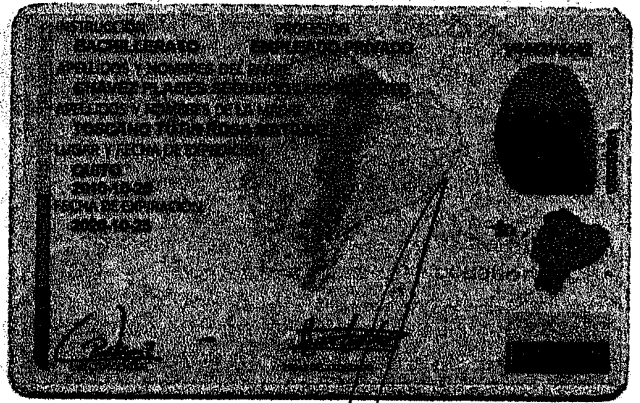
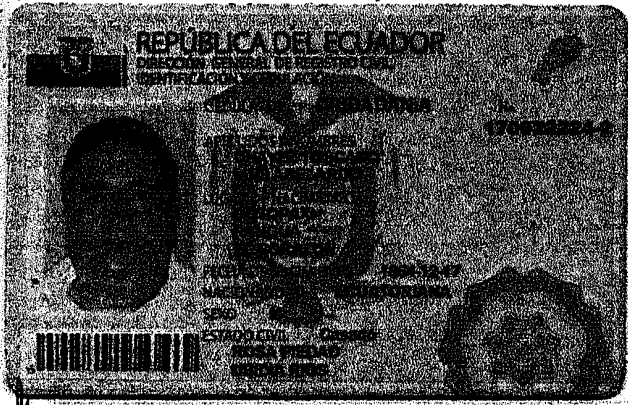
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2009/2011

363-0044  
 NÚMERO

0591458341  
 CÉDULA

CHERREZ EGUEZ ROSA CARMITA

PROVINCIA CANTON  
 CHIMBACALLE PARROQUIA



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en una o más foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito,

12 JUL 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION  
CÉDULA  
NÚMERO 1749222243  
CHAVEZ TORCARO LUIS ABELARDO  
ESTADO CIVIL: CASADO  
FECHA DE NACIMIENTO: 20/05/1952  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO





# TRANSDURAL Cía. Ltda.

## TRANSPORTE PESADO

### NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA LTDA

SOCIO	CEDULA	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO	170922224-2	290	290
ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS	020114531-5	100	100
OLGER GEOVANNY MONTES DE OCA VELASTEGUI	180231509-1	100	100
CECILIA HERMELINDA ALMEIDA FLORES	171242749-9	100	100
EDGAR ISRAEL MILLINGALLI BARRIONUEVO	050261766-5	10	10
<b>TOTAL</b>		<b>600</b>	<b>600</b>

Atentamente

Sra Cecilia Hermelida Almeida Flores

GERENTE GENERAL



# TRANSDURAL Cía. Ltda.

## TRANSPORTE PESADO

Notaria 4ta.

Notario  
Moraña Gavilanes  
Quito - Ecuador

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA LTDA CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los veinte y dos días del mes de Junio del año dos mil doce siendo las quince horas en las oficinas de la Compañía de Transporte Dural Transdural Cia Ltda ubicadas en la ciudadela Unión Popular calle Lajas Oe1-129 y Manglar Alto de la parroquia Chillogallo, de este Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios de la Compañía de Transporte Dural Transdural Cia Ltda bajo la presidencia del señor Luis Abelardo Chávez Toscano, actúa como secretario el Gerente General señor Arrobo Luzuriaga Elgio Vicente y los socios Cherrez Eguez Rosa Carmita, Montes de Oca Velazteguí Holguer Giovanni, Ubidia Rios Rosa Medad, Almeida Flores Cecilia Hermelinda y Milligalli Barrionuevo Edgar Israel por unanimidad acuerdan celebrar sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: a.- Lectura y aprobación del acta anterior b).- Tratamiento del pedido formulado por los socios Rosa Carmita Cherrez Eguez y Elgio Vicente Arrobo Luzuriaga

El señor Presidente declara instalada la sesión una vez que se encuentran presentes todos los socios y dispone se de curso al orden del día: a.- dando lectura del acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad; b.- Procede a informar que los socios Rosa Carmita Cherrez Eguez y Elgio Vicente Arrobo Luzuriaga han decidido ceder la totalidad de sus participaciones a la Empresa Transpote Dural Transdural Cia Ltda por cuanto por razones personales desean dejar de ser socios de nuestra Empresa.

Toma la palabra el señor Elgio Vicente Arrobo Luzuriaga e indica que por razones personales es imposible seguir en la Empresa por lo que agradece y pide se realice el trámite respectivo para legalizar su salida

Toma la palabra la señora Rosa Carmita Cherrez Eguez y pide de igual forma salir de la Empresa y se realice el trámite respectivo para legalizar la misma

El señor Gerente General Luis Abelardo Chávez Toscano indica si han pensado bien para tomar esta decisión y si es así se respetará la misma. Los socios presentes por unanimidad resuelven que las cien participaciones que tiene el socio Elgio Vicente Arrobo Luzuriaga y las cien participaciones de un dólar americano cada una de la señora Rosa Carmita Cherrez Eguez que tienen en la Compañía Transporte Dural Transdural Cia Ltda se poga a nombre del señor Gerente General Luis Abelardo Chávez Toscano, por lo que queda autorizado a realizar este trámite

Habiendo agotado los puntos del orden del día el señor Presidente clausura la sesión siendo las dieciocho horas, firmando para constancia en el lugar y fecha señalados.

Notaria 4ta.



Dr. Líder Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

Sr Luis Abelardo Chávez Toscano  
Ced. 170922224-2

*Eligio Arrobo*

Sr Elgio Vicente Arrobo Luzuriaga  
Ced.170553212-3

*Rosa Cherez Eguez*

Sra Rosa Carmita Cherez Eguez  
Ced. 050145934-1

*Rosa Ubidia Rios*

Sra Rosa Piedad Ubidia Rios  
Ced. 020114531-5

*Holguer Montes de Oca Velastegui*

Sr.Holguer Giovanni Montes de Oca Velastegui  
Ced. 180231509-1

*Cecilia Hermelida Almeida Flores*

Sra Cecilia Hermelida Almeida Flores  
Ced 171242749-9

*Edgar Israel Millingalli Flores*

Sr. Edgar Israel Millingalli Flores  
Ced. 050261764-5

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:  
Se otorgó ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (E) del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de julio del año dos mil doce.

*Líder Moreta Gavilanes*  
DR. LÍDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) DEL CANTÓN QUITO

Notaria 4ta.



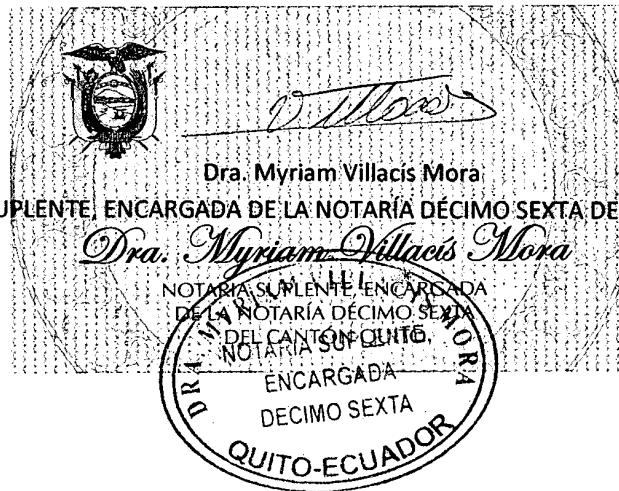
Dr. Líder Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador



*Dra. Myrian Villacís Mora*

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA.LTDA, otorgada el treinta y uno de octubre del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores ELGIO VICENTE ARROBO LUZURIAGA y ROSA CARMITA CHERREZ EGUEZ, a favor del señor LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO, que antecede.- Quito a, nueve de Julio de dos mil doce.



NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3603** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y seis de diciembre del dos mil seis, a fs. **3196**, Tomo **137**, correspondiente a la Constitución de la compañía **“TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de julio del dos mil doce, ante la Notaria Cuarta del Cantón.- Quito, diecinueve de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**



**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

